



REPÚBLICA DE PANAMA 135 REPUBLICA de PANAMA 21
PAPEL NOTARIAL 1978 * TIMBRE NACIONAL *

0086 008.00

02 07 22

P.B. 0985

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, el día nueve (9) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento sesenta-mil setecientos noventa (2-160-1790), **ARTEMIO** compareció personalmente **Antonio** González Gutiérrez, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número siete-ciento cuatro-quinientos sesenta y seis (7-104-566), con residencia en Ciudad de La Chorrera, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, de paso por esta ciudad, actuando en capacidad de Administrador y Promotor del Proyecto denominado: **"LOTIFICACIÓN ANA ISABEL"**, a ubicarse en la finca con folio real número doscientos cinco mil trescientos siete (205307), código de ubicación número ocho mil seiscientos dieciséis (8616), con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, quien en adelante se le llamará **EL DECLARANTE**, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DE EL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó, hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declarando lo siguiente: **PRIMERO:** Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada,

44597

relacionada al Estudio de Impacto Ambiental **"LOTIFICACIÓN ANA ISABEL"** y sus Adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado

proyecto se ajusta a las normativas ambientales y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de Ley número 41 de 1 de julio de 1998.-----

Leída como le fue la presente Declaración Jurada a **El**

COMPARCIENTE en presencia de los testigos instrumentales, BLAS BELUCHE, con cédula número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889), y JUAN SOLIS, con cédula número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143), a quienes conozco, ambos varones, mayores de edad, panameños, casados, vecinos de esta ciudad y que son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia, la firman todos ante mí, el Notario que doy fe.-----



ANTONIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
ARTEMIO

EL DECLARANTE

BLAS BELUCHE

TESTIGO

Notarial D. Arturo Aguilar
Notario Público Décimo Tercero

for at s 2
JUAN SOLIS

TESTIGO